



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: CATASTRO Y DESARROLLO URBANO
NO DE OFICIO: CM/DU/PC/018/2023
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
REAL DE CATORCE S.L.P. A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

C. SONIA MENDOZA DIAZ

CALLE: 5 DE MAYO # 1

REAL DE CATORCE, MUNICIPIO DE CATORCE, S.L.P.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD RECIBIDA A ESTA DEPENDENCIA DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO, EN LA QUE REQUIERE SE LE EXPIDA PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN LA FACULTA QUE ME CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, NO SE TIENE INCONVENIENTE EN EXPEDIRLE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MENOR EN EL MUNICIPIO DE CATORCE

UBICACIÓN: EL PREDIO SE ENCUENTRA EN LA CALLE: 5 DE MAYO #1, EN LA MANZANA **183 LOTE 7** REAL DE CATORCE.

SE EXPIDE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN 22 DE SEPTIEMBRE 2023 DEL AÑO 2023(EN UN TIEMPO DETERMINADO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA, EXPIRA 22 DE SEPTIEMBRE 2024, DESPUÉS DE LA FECHA DE EXPIRACIÓN TENDRÁ QUE RENOVAR EL PERMISO).

CONDICIONES:

1.- ACATAR LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH).

2.- LOS COLORES DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN DEL (INAH).

3.- DEBERÁN DEJAR 1.20 METROS DE FRENTE PARA BANQUETAS (ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA EJIDAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2013).

4.- NO SE AUTORIZA LA INVASIÓN DE CALLE NI BANQUETAS DEBERÁ COORDINAR CON EL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

5.- EL PRESENTE NO IMPLICA LA LICENCIA DE USO DE SUELO.

6.- NO SE TIENEN SERVICIOS PRÓXIMOS EN PROYECTO POR LO QUE SE TENDRÁ QUE ESPERAR EL TIEMPO PERTINENTE PARA OBTENER LOS SERVICIOS BÁSICOS.

7.- DEBERÁ PRESENTAR LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO

8.- DEBERÁ PRESENTAR DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL Y ECOLOGÍA

DE NO ACATAR LAS CONDICIONES ESTE PERMISO QUEDARA SIN EFECTO Y DEBERÁ SOLICITARLO NUEVAMENTE

EL INMUEBLE UBICADO EN EL POBLADO DE REAL **DE CATORCE**, MUNICIPIO DE CATORCE ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, IDENTIFICADO COMO MANZANA 173 LOTE 4 DEL POBLADO CATORCE Y ANEXOS.

EL PRESENTE NO EXIME DE MODO ALGUNO A SU TITULAR DE LAS OBLIGACIONES DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS DE ALGUNA AUTORIDAD FEDERAL O ESTATAL U OTROS ORGANISMOS MUNICIPALES, O EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS O ACTIVIDADES.

ATENTAMENTE

ING. JOSE ROSENDO AVILA ZAMORA

DIRECTOR DE CATASTRO Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. ARCHIVO.